

GENERAL JUAN MADARIAGA, 23 de febrero de 2017.

VISTO el expediente nro. 1344/16 alcance 1, iniciado por el Secretario de Obras y Planeamiento, referente adquisición materiales cloacas B° Ramon Carrillo 1° etapa; y,

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Obras y Planeamiento solicita la adquisición de materiales para ejecutar la primera etapa de la obra cloacas en el B° Ramon Carrillo;

Que asimismo detalla el listado de materiales, a saber:

*1758 mts. Caño de 160 mm, clase 6 con las siguientes características: espesor 3,2 mm., largo caño 6 mts. Responda normas IRAM 13325/6. Oring especial para líquidos cloacales;

Que a fs. 2/3 Contaduría Municipal informa partida presupuestaria;

Que a fs. 4 la Secretaria de Hacienda informa partida presupuestaria a la que se imputara el gasto;

Que a fs. 5/10 obra pliego de bases y condiciones para el llamado a licitación privada N° 3/17 y a fs. 11/16 obra pliego de bases y condiciones legales generales;

Que a fs. 17 el Sr. Sub Jefe de Compras y Suministros informa monto de presupuesto oficial: \$920.506,00, valor del pliego \$ 920,00 y fecha de apertura: 10/03/17, hora 10 en el Palacio Municipal;

Que a fs. 18/19 obra dictamen de Secretaria de Legal, Técnica y Administrativa recomendando dictar el acto administrativo;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1°. Llámese a Licitación Privada n° 3/17 para la adquisición de materiales para la Primera Etapa de la obra Desagües cloacales del Barrio Ramon Carrillo.

ARTICULO 2°. El Presupuesto oficial es de \$ 920.506.- (pesos novecientos veinte mil quinientos seis).

ARTICULO 3°. El valor del pliego se establecerá en \$ 920.- (pesos novecientos veinte) y se podrá adquirir hasta 2 días antes del acto de apertura en la Oficina de Contrataciones Municipal.

ARTICULO 4°. Fijase como fecha de apertura de la presente Licitación el día 10 de marzo de 2017 a las 10 hs., en el Palacio Municipal, Hipólito Yrigoyen N° 347 de General Madariaga.

ARTICULO 5°. El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.03.000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos– Programa 57.76.00 Obra cloacas B° Ramon Carrillo- Fuente de financiamiento 132 (fondos afectados de origen provincial – fondo de infraestructura municipal 1750128) Partida 4.2.2.0 construcciones en bienes de dominio público.

ARTICULO 6°. El presente decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 7°. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 228/17.